

UENMO

09

**Prácticas  
y Empleo**



# PRÁCTICAS EN EMPRESAS



Las prácticas en empresas tienen como fin reforzar la formación de los estudiantes en las áreas operativas de las empresas, de forma que los futuros profesionales adquieran una visión real de los problemas y sus interrelaciones, mejorando sus posibilidades de incorporación futura al empleo.

Pueden hacer prácticas en empresas los alumnos de la UEMC que hayan superado, al menos, el 50% de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas estuviesen cursando. Las prácticas se pueden realizar en cualquier momento a lo largo del curso teniendo en cuenta que, salvo en casos excepcionales, el horario de las prácticas debe ser compatible con la actividad lectiva habitual del alumno, y su duración estará comprendida entre un mínimo de 100 horas y un máximo de 500.

Los alumnos matriculados en las asignaturas de Prácticas en Empresas pueden tener determinada una duración mínima de las mismas, así

como una fecha límite para concluir el periodo de prácticas en función de las fechas de la convocatoria ordinaria (febrero o junio) y extraordinaria (septiembre). En ningún caso se establecerán programas de prácticas cuya fecha de finalización sea posterior al 30 de septiembre, si el alumno está en el último curso de su titulación.

## Procedimiento para optar a las prácticas en empresas:

- 1** *Darse de alta en el sistema informático de gestión de prácticas cumplimentando el Curriculum Vitae disponible en el Campus Virtual, o bien desde la web del COIE en [www.uemc.es](http://www.uemc.es)*
- 2** *Consultar las prácticas disponibles en cada momento en los tableros del COIE, en la web del COIE, o bien a través de la Agenda Semanal para los Alumnos que se remite al correo electrónico personal.*

**3** *Seguir las instrucciones para ser candidato a la oferta de prácticas elegida. Si se considera necesario, el COIE o el Tutor Académico de las Prácticas realizarán una preselección de los candidatos.*

**4** *La empresa tomará la última decisión acerca de la selección del candidato.*

Todos los alumnos que opten a realizar una práctica deben acudir a las entrevistas a las que se les cite (ya sea por parte del COIE, del Tutor Académico, o de la propia empresa), además de cumplir todos los trámites estipulados hasta la finalización del proceso.

Todas las prácticas se desarrollan bajo el seguimiento académico realizado por el Tutor Académico, quien finalmente formula una calificación final teniendo en consideración los documentos aportados por la empresa y el propio alumno.

# FORMACIÓN PRÁCTICAS ORIENTACIÓN EMPLEO

## Prácticas en empresas europeas

El Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) es el programa de acción de la Unión Europea en el ámbito de la educación. Dentro del PAP, el [Programa Erasmus](#) considera como uno de sus principales objetivos la mejora de la cooperación entre las empresas y las universidades, potenciando la dimensión europea de la enseñanza superior y fomentando la movilidad.

Este objetivo se lleva a cabo a través del Programa Erasmus de Prácticas, que en la UEMC, organizado y coordinado por el Gabinete de Relaciones Internacionales y el COIE, se denomina Programa "Prácticas en Empresas Europeas" - Erasmus Prácticas. Su finalidad es contribuir a que los estudiantes se adapten a las exigencias del mercado laboral a nivel comunitario, adquirieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno, tanto económico como social, del país al que acuden, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

En España, donde hay un bajo índice de movilidad, las empresas, en los procesos de selección, valoran mucho a los candidatos que hayan participado en actividades internacionales, entre otros aspectos, por ser garantes de:

- *El dominio de un idioma.*
- *El conocer y saber adaptarse a otras culturas.*
- *Tener experiencia en el funcionamiento de las instituciones a escala internacional.*
- *Revelar ambición y expectativas de futuro.*

El Programa "Prácticas en Empresas Europeas" - Erasmus Prácticas consiste en realizar prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones e instituciones de aquellos países europeos que participen en el Programa. El alumno realiza una estancia en una empresa extranjera, estancia que conlleva un reconocimiento académico en la UEMC en un proceso sencillo y transparente.

Para el curso 2009-2010 está prevista la continuidad de este Programa, cuyos detalles se darán a conocer oportunamente.

## Bolsa de Empleo

Uno de los objetivos del COIE es facilitar la inserción laboral de los titulados de la Universidad Europea Miguel de Cervantes. Se trata de servir de enlace entre el entorno académico y el profesional, facilitando el acceso al empleo de los titulados universitarios en las mejores condiciones posibles.

Los titulados (y alumnos a punto de serlo) que voluntariamente se inscriben en la Bolsa de Empleo, reciben información por e-mail sobre las ofertas de empleo relacionadas con su titulación que reciba el COIE por parte de las empresas. Si el titulado está interesado en la oferta, lo comunica al COIE, que procede a remitir el CV del interesado a la empresa, para que ésta valore su candidatura.

Adicionalmente, también reciben información sobre ofertas de empleo público, becas laborales de titulados, becas en el extranjero, becas de I+D+I para tecnólogos... y todo aquello que pueda resultar de interés para los titulados.

## Orientación profesional y fomento del espíritu emprendedor

Con el objetivo de orientar a los estudiantes universitarios sobre el proceso de transición a la vida laboral, dando a conocer al estudiante los sectores de referencia y los aspectos más relevantes de su profesión, el COIE tiene establecido el Programa de Orientación Profesional (POP), además de ofrecer información al estudiante y egresado sobre las posibilidades de continuar su formación académica y asesoramiento y capacitación en técnicas de búsqueda de empleo.

Del mismo modo, para formar y capacitar a estudiantes, titulados y personal de la propia Universidad en materia de creación de empresas, el COIE desarrolla el Programa de Fomento del Espíritu Emprendedor, con el objetivo de potenciar la creación de empresas desde la Universidad.

### Información

**Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)**

☎ 129

✉ [coie@uemc.es](mailto:coie@uemc.es)